

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2021-1224 *Acuerdo relativo a nombramiento de nuevo sustituto en el Tribunal para la selección mediante acceso libre, de tres plazas de Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Administración Especial (funcionario de carrera), incluida en la OEP 2020.*

Vista la renuncia presentada por parte de uno de los vocales sustitutos del Tribunal encargado de la selección, mediante acceso libre, de tres plazas de Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Administración Especial (funcionario de carrera), incluidas en la OEP 2020, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 100/2021, se acuerda nombramiento de nuevo vocal sustituto, acuerdo que se transcribe a continuación para su publicidad:

Primero.- Acordar la sustitución de vocal sustituto del Tribunal para la selección, por oposición libre, de plazas de Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Administración Especial (funcionario de carrera), de modo que el Tribunal Calificador quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

— D. José Ignacio Sánchez Martínez, interventor municipal, siendo el suplente, D. Ignacio Sainz San Emeterio, funcionario del Ayuntamiento de Colindres.

Vocales:

— Dña. Edurne Sánchez Arnáiz, letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, siendo la suplente, Dña. María Victoria Fernández González de Torres, jefa de Servicio de Administración y Acción Formativa del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

— Dña. Nuria Prada García, jefa de Servicio de Mediación y Justicia Gratuita de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, siendo la suplente, Dña. Rosa Sánchez García, gestora de Procedimientos del Servicio de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo, Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio.

— D. Roberto Planchuelo Tejeiro, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Piélagos, siendo el suplente, D. Javier Viadero Sánchez, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Piélagos.

Secretaria del Tribunal (con voz y voto): Dña. Paula Albors Ferreiro, secretaria municipal, siendo la suplente, Dña. Marta Rebollo Santos, funcionaria municipal.

Segundo.- Ordenar la publicación de anuncio relativo al presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Colindres, 11 de febrero de 2021.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2021/1224

CVE-2021-1224